

TRANSPORTE MARÍTIMO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

(Código IMDG)



GUÍA DEL CURSO

1. INTRODUCCIÓN

El Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (SOLAS), enmendado, trata de diversos aspectos de la seguridad marítima, y contiene, en la parte A del capítulo VII, las disposiciones obligatorias que rigen el transporte de mercancías peligrosas en bultos o en forma sólida a granel. El transporte de mercancías peligrosas está prohibido a menos que se efectúe de conformidad con las disposiciones del capítulo VII, disposiciones que se amplían en el Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (Código IMDG).

El Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 (Convenio MARPOL) trata de diversos aspectos de la prevención de la contaminación del mar y contiene, en su Anexo III, disposiciones obligatorias para prevenir la contaminación por sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos. En virtud de la regla 1 2), el transporte de sustancias perjudiciales en buques está prohibido a menos que se efectúe de conformidad con las disposiciones del Anexo III, disposiciones que también amplía el Código IMDG.

El Código IMDG, en su forma enmendada, adquirió carácter obligatorio el 1 de enero de 2004 en virtud del Convenio SOLAS 1974; no obstante, algunas de sus partes continúan teniendo carácter de recomendación.

2. OBJETIVO

Con la observancia del Código se armonizan las prácticas y los procedimientos adoptados para el transporte de mercancías peligrosas por mar, y se garantiza el cumplimiento de las disposiciones obligatorias del Convenio SOLAS y del Anexo III del Convenio MARPOL.

3. CARACTERÍSTICAS

El curso está dirigido a titulados universitarios, profesionales y/o estudiantes, con una duración de 50 horas lectivas y se desarrollará durante un periodo máximo de dos meses.

4. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará en la modalidad e-Learning (100% online) en nuestra plataforma virtual, de fácil manejo y muy intuitiva, la cual no requiere que los participantes cuenten con conocimientos técnicos previos.

A lo largo de cada uno de los temas se desarrollarán diferentes tipos de actividades: exposición de videos, análisis de documentación, lecturas, foros de debate, chats, cuestionarios, etc.

Los vídeos servirán para introducir el/los tema/s a tratar, la documentación será el cuerpo central y contendrá los contenidos teóricos del curso y las lecturas servirán de complemento a los contenidos teóricos.

Las evaluaciones permitirán constatar el seguimiento del curso y el trabajo final demostrará que el alumno/a ha obtenido el aprovechamiento adecuado.

5. CONTENIDOS

Los módulos se estructuran en los siguientes contenidos:

Familiarización con la plataforma

- 001 Disposiciones generales, definiciones y capacitación
- 002 Clasificación
- 003 Lista de mercancías peligrosas, disposiciones especiales y excepciones
- 004 Disposiciones relativas al embalaje/envasado y a las cisternas
- 005 Procedimientos relativos a la remesa
- 006 Construcción y ensayo de embalajes/envases, recipientes intermedios para graneles (rig), embalajes/envases de gran tamaño, cisternas portátiles, contenedores de gas de elementos múltiples (cgem) y vehículos cisterna para el transporte por carretera
- 007 Prescripciones relativas a las operaciones de transporte
- 008 Suplementos al Código IMDG

Trabajo Fin de Curso

6. PLANIFICACIÓN

El diseño del curso, así como la metodología adoptada, permiten la adaptación a las necesidades del alumno/a, con una ocupación estimada media de 5 horas a la semana.

En la siguiente tabla, se sugiere una propuesta de planificación temporal.

Módulos	Fechas
Conocimiento del entorno virtual	0,5 semanas
Módulo 001	1 semana
Módulo 002	1 semana
Módulo 003	1 semana
Módulos 004 y 005	1 semana
Módulo 006	1 semana
Módulo 007	1 semana
Módulo 008	1 semana
Trabajo final de Curso	0,5 semanas

7. TRABAJO FINAL

El alumno/a deberá elaborar un trabajo final en el que, a modo de conclusiones, resuma y comente lo aprendido en el curso, aportando además su juicio crítico y opinión sobre el curso.

8. EQUIPO PEDAGÓGICO

El equipo pedagógico está formado por profesores expertos pertenecientes al Claustro de **IMBS. International Maritime Business School**.

Durante el curso, los tutores juegan un papel proactivo, siendo el motor de la acción y entre sus funciones destacan las siguientes:

- Responder a las dudas planteadas por los participantes en relación a los contenidos de estudio.
- Proporcionar a cada participante un feedback personalizado a cada una de sus actividades, en un plazo aproximado de 24 a 48 horas para que los participantes puedan seguir avanzando en el proceso formativo.
- Animar o provocar la participación del grupo, actuando como dinamizador del aprendizaje de los participantes.
- Evaluar el aprendizaje de los participantes.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El alumno/a deberá realizar evaluaciones online en cada uno de los módulos, así como un trabajo final resumen del curso.

La nota final será numérica y se puntuará de 0 a 10. Esta nota final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las diferentes evaluaciones la cual hará igualmente media con la nota obtenida en el trabajo final.

Para superar el curso será necesario obtener una nota global mínima de 5 puntos sobre un total de 10.

10. DIPLOMA

Se expedirá un certificado de aprovechamiento a aquellos alumnos/as que hayan seguido de forma activa el curso y superado la nota global mínima de 5.